



MAT.: AUTORIZA PRÁCTICA PROFESIONAL A DON FRANCISCO JAVIER FIGUEROA CANALES.

ALGARROBO, 22 AGO 2019

DECRETO N° 2939



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N.º 33 de fecha 21.12.2018.

CONSIDERANDO:

- I. Carta de presentación realizada por la Directora Académica de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP Valparaíso, mediante el cual realiza presentación y solicita que el alumno Francisco Figueroa Canales, realice práctica profesional.

DECRETO

- I. **Autoriza**, a Don Francisco Javier Figueroa Canales, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Alumno de la Carrera Ingeniería en Administración de Empresas Mención Finanzas de la Universidad Tecnológica de Chile, Región de Valparaíso, con domicilio en Los Clarines N° 218, comuna de El Quisco, para que realice su práctica profesional, en este municipio, desde el **19 de agosto año 2019**, (500 horas) con una jornada de trabajo de lunes a jueves de 08.30 a 17.30 horas, viernes de 08.30 a 16.30 horas, en la Dirección de Administración y Finanzas, departamento de adquisiciones.
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a Don Francisco Javier Figueroa Canales, la cantidad de \$ 70.000.- (setenta mil pesos), para gastos de movilización, mensuales, previos a rendición, con cargo al **Ítem 21.03.007** "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PM/PM/TVC/PYU/iy.m.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 22 AGO 2019
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N° 9 AGO 2019

